En este ayuntam.to se confirio sobre el
medio que se a de tener para el agusto
de las milicias de este presente año de
que a enviado con bocatoria el S.r
D.n Rodrigo de castilla y conferido
y tratado sobre el = se acordo se de poder
al Hem.o Resal. y Blaya ess.o y con
tador de esta ciu.d para que en nombre
de ella Baya a la ciu.d de Murc.a y o
bligue a esta ciu.d en la menos cantidad
que pudiere por el dicho servi.o de mi
licias otorgando las escrituras y obli
gacion que se le pidan en favor de
su mag.d con los salarios a las personas
que binieren a su cobrança y hecho
el dicho ajuste pida se le reparta lo
que montare lo que asi ajustare entre
las personas a quien tocare en confor
midad de las R.s ordenes de su mag.d
y hecho el dicho repartim.to si binieren
a audiencia a la cobrança corran las
costas y salarios por los omisos y que
no pagaren lo que se les repartiere
En este ayuntam.to se bieron los papeles
y azotacion hecha por lucas de moya